

**ACUERDO CONSTITUTIVO DE LA RED DE CARRERAS DE
INGENIERÍA EN TRANSPORTE**
CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA DE ARGENTINA

En el marco de la convocatoria realizada por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la Argentina CONFEDI, en la sede de la misma, a los 4 días del mes de agosto de 2017, se reúnen los abajo firmantes, en representación de sus respectivas unidades académicas, a efectos de formalizar la constitución de la **RED DE CARRERAS DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE - RECIT**, que integran las unidades académicas del CONFEDI que dictan la carrera de Ingeniería en Transporte.

Las Redes de Carreras de CONFEDI

Las Redes de Carreras de CONFEDI se constituyen como un órgano técnico, un espacio de discusión que tiene como objetivo la coordinación, articulación y generación de propuestas relacionadas con aspectos de índole académica, curricular, normativa, administrativa, y demás asuntos de interés común, de una o varias terminales afines, atendiendo a compartir criterios, experiencias, conocimientos y/o consensos, coadyuvando al mejor funcionamiento de las terminales o carreras. Estas redes están integradas por representantes de las unidades académicas que dictan la/s carrera/s en cuestión, designados por los respectivos decanos, con el aval del director de las mismas, cuando este no fuera el representante. Las unidades académicas, por intermedio de sus representantes tienen todas igual peso (voz y voto) en las decisiones de la Red.

Las Redes de Carreras son autónomas en cuanto a su constitución, estructura, mecanismos y criterios para la elección de sus autoridades y funcionamiento, y mantienen un estrecho vínculo de cooperación y asesoramiento técnico con el Comité Ejecutivo de CONFEDI.

Compromiso de la RECIT ante CONFEDI

Las autoridades de la RECIT se comprometen a informar periódicamente su constitución, autoridades y actas de reuniones al Comité Ejecutivo de CONFEDI. Asimismo, mantendrán informado al Comité Ejecutivo del CONFEDI de los avances y acuerdos que alcancen, sin que estos sean vinculantes a las decisiones del CONFEDI.

Anualmente los integrantes de la RECIT designarán sus autoridades. Entre ellas, designarán un Coordinador titular, que actuará como representante de la Red ante CONFEDI y un Coordinador suplente, que lo sustituya en caso de ausencia del titular. Los Coordinadores designados como representantes ante CONFEDI deberán pertenecer a unidades académicas socias de CONFEDI. Estos coordinadores tendrán como vía natural de contacto con CONFEDI a su Comisión de Enseñanza.

Unidades académicas integrantes de la RECIT

Como miembros fundadores, integran la RED DE CARRERAS DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE - RECIT, las siguientes unidades académicas, con el aval sus respectivos decanos o directores:

UNIDAD ACADÉMICA	DECANO o DIRECTOR
------------------	-------------------

FD

FS

MB

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Entre Ríos	Dr. Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti
Escuela de Ciencia y Tecnología Universidad Nacional de General San Martín	Dr. Francisco Parisi
Instituto de Ingeniería y Agronomía Universidad Nacional Arturo Jauretche	Ing. Miguel Binstock

Representantes de la unidades académicas ante la RECIT

Representan a sus respectivas unidades académicas en la RED DE CARRERAS DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE - RECIT, los siguientes profesores:

UNIDAD ACADÉMICA	REPRESENTANTE (Titular/Suplente)
Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Entre Ríos	Bioing. Germán Luis Stahringer / Ing. Civil Juan Jaurena.
Escuela de Ciencia y Tecnología Universidad Nacional de General San Martín	Ing. Fernando Dobrusky / Lic. Daniel Álvarez
Instituto de Ingeniería y Agronomía Universidad Nacional Arturo Jauretche	Ing. Damián Andrieu / Ing. Eleonora Vila Roza

Estructura de coordinación de la RECIT

Los representantes de las unidades académicas integrantes de la RECIT acuerdan la siguiente estructura de autoridades, a efectos de la coordinación de la red:

- Coordinador
- Coordinador suplente
- Secretario (responsable por las actas de reuniones y documentos)

Autoridades de la RECIT

Los representantes de las unidades académicas integrantes de la RECIT designan las siguientes autoridades por el periodo 04 de agosto 2017 al 04 de agosto 2018:

- Coordinador: Ing. Fernando Dobrusky
- Coordinador suplente: Dr. Gerardo Gabriel Gentiletti
- Secretario: Ing. Damián Andrieu

Reuniones de la RECIT

Los representantes de las unidades académicas integrantes de la RECIT acuerdan reunirse al menos 2 veces por año (una por semestre), y todas las veces que sea necesario cuando haya cuestiones que requieran su tratamiento. Se fija la primera reunión ordinaria anual de cada año para el mes de agosto, donde se elegirán las autoridades para el período siguiente.

Se fija como fecha para la próxima reunión extraordinaria de la RECIT el 25 de agosto de 2017, a los efectos del análisis del documento "Marco conceptual y definición de estándares de acreditación de las carreras de ingeniería" aprobado por el Plenario del CONFEDI, la


FD

FS

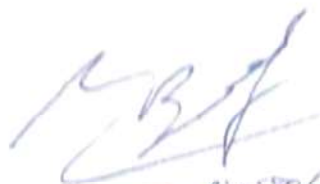
MB

propuesta de actividades reservadas realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional y la definición de las competencias específicas requeridas para el correcto desempeño de las referidas actividades reservadas.

Con la presencia del Dr. Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos y Vicepresidente del CONFEDI, el Ing. Miguel Binstock, Vicedirector del Instituto de Ingeniería y Agronomía de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, el Ing. Fernando Dobrusky, Director de carrera de Ingeniería en Transporte de la Universidad Nacional de San Martín, y el Ing. Damián Andrieu, Coordinador de carrera de Ingeniería en Transporte de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, los presentes suscriben esta acta constitutiva.



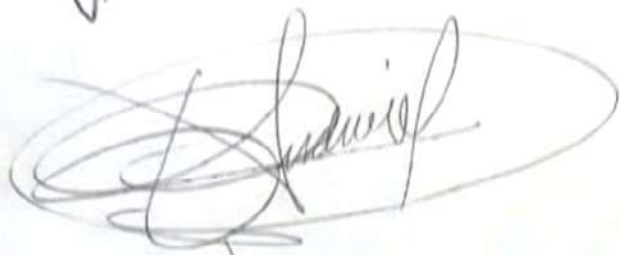
Fernando Dobrusky
UNSAM



MIGUEL BINSTOCK



MS. Bioing. GERARDO GABRIEL GENTILETTI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNER



ANDRIEU, D. DAMIAN